

**ACTA #7.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #7.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****NOE FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cincuenta y Tres minutos del día DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Noé Fernando Castañón Ramírez, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta; Obra en poder de esta secretaria las licencias de los Diputados Jesús Alejo Orantes Ruíz, Miguel Arturo Ramírez López y Alma Rosa Simán Estefan .- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y OCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012. -----
2. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VIA DONACIÓN, UNA SUPERFICIE DE 03-00-00.00 HECTÁREAS, DEL PREDIO DENOMINADO "TUCHTLÁN" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "GRUPO PHARMA DEL SUR DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE". -----
3. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL

QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO VÍA DONACIÓN, LAS SUPERFICIES DE 1,744.941 METROS CUADRADOS DEL PREDIO “EL ROSARIO” DE ÉSTA CIUDAD A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; 8,582.589 METROS CUADRADOS DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL SOCONUSCO EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; 2,810.334 METROS CUADRADOS DEL PREDIO DENOMINADO “SANTA CLARA”, DE LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD; 6,388.842 METROS CUADRADOS, DEL PREDIO DENOMINADO “EL ROSARIO” DE ÉSTA CIUDAD A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 02-05-47.35 HECTÁREAS DEL INMUEBLE DENOMINADO TEATRO DE LA CIUDAD “HERMANOS DOMÍNGUEZ” DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD; 01-08-53.858 HECTÁREAS, DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO VII DE LA RESERVA TERRITORIAL TUCHTLÁN, DE ÉSTA CIUDAD A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

4. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A PERMUTAR Y DESINCORPORAR DIVERSOS PREDIOS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.-----
5. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, DIVERSOS PREDIOS A FAVOR DE DIFERENTES BENEFICIARIOS. -----
6. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, DIVERSOS PREDIOS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIA DE MARINA.-----
7. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIXTLA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “EL MEZQUITE”, CON SUPERFICIE DE 8-00-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLAS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD. -----
8. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE

DE TERRENO DE 3, 053.99 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, QUIEN LO DESTINARÁ PARA EL JARDIN DE NIÑOS "RAFAEL PASCASIO GAMBOA", UBICADO EN AVENIDA EL SUMIDERO DE LA COLONIA CAPULINES III EN ESTA CIUDAD CAPITAL, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó.- "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, votando por la negativa, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VIA DONACIÓN, UNA SUPERFICIE DE 03-00-00.00 HECTÁREAS, DEL PREDIO DENOMINADO "TUCHTLÁN" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "GRUPO PHARMA DEL SUR DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

CAPITAL VARIABLE"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar, del patrimonio del Estado, vía donación, una superficie de 03-00-00.00 hectáreas, del predio denominado "Tuchtlán", de ésta Ciudad, a favor de la Empresa Mercantil denominada "Grupo Pharma del Sur de México, Sociedad Anónima de Capital Variable"; y, .-----

#### ----- R E S O L U T I V O S -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, una superficie de 03-00-00.00 hectáreas, del predio denominado "Tuchtlán", de ésta Ciudad, a favor de la Empresa Mercantil denominada "Grupo Pharma del Sur de México, Sociedad Anónima de Capital Variable". -----

**Resolutivo Segundo.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmita la propiedad a la Empresa Mercantil denominada "Grupo Pharma del Sur de México, S.A. de C.V.". -----

**Resolutivo Tercero.-** El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida la Diputado Presidente dijo: "“CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio

cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SAIN CRUZ TRINIDAD, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Enseguida el Diputado Presidente agrego: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, DIVERSOS PREDIOS EN LAS CIUDADES DE TUXTLA GUTIÉRREZ, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, las superficies de 1,744.941 metros cuadrados, del predio "El Rosario", de ésta Ciudad, a favor del Poder Judicial del Estado de Chiapas; 8,582.589 metros cuadrados, del predio donde se ubica el Palacio de Justicia del Soconusco en la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, a favor del Poder Judicial del Estado; 2,810.334 metros cuadrados, del predio denominado "Santa Clara", de la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, a favor del Instituto de Salud; 6,388.842 metros cuadrados, del predio denominado "El Rosario", de ésta Ciudad, a favor del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 02-05-47.35 hectáreas, del inmueble denominado Teatro de la Ciudad "Hermanos Domínguez", de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a favor del Ayuntamiento de esa Ciudad; y 01-08-53.858 hectáreas, del predio identificado como Polígono VII, de la Reserva Territorial Tuchtlán, de ésta Ciudad, a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y, -----

#### ----- RESOLUTIVOS -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, las siguientes superficies: -----

1.- **1,744.941 metros cuadrados**, del predio denominado "El Rosario", ubicado en Avenida Rosa del Oriente del Fraccionamiento El Bosque, de ésta Ciudad, donde se ubica la "Bodega del Objeto del Delito", a favor del Poder Judicial del Estado de Chiapas. -----

2.- **8,582.589 metros cuadrados**, del predio denominado "Antiguo Aeropuerto de Tapachula", ubicado en 3ª Avenida Sur Prolongación sin número, Calle Zapato del Fraccionamiento Las Palmas de la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez,

Chiapas, donde se ubica el "Palacio de Justicia del Soconusco", a favor del Poder Judicial del Estado de Chiapas. -----

3.- **2,810.334 metros cuadrados**, del predio denominado "Santa Clara", ubicado en Calle Perla del Soconusco sin número, del Fraccionamiento Santa Clara, en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, a favor del Instituto de Salud. -----

4.- **6,388.842 metros cuadrados**, del predio denominado "El Rosario", ubicado en Prolongación Boulevard Artículo 115 esquina Avenida Araucarias (frente al Parque del Oriente) al noreste de ésta Ciudad, a favor del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. -----

5.- **02-05-47.35 hectáreas**, del inmueble denominado Teatro de la Ciudad "Hermanos Domínguez", ubicado entre Diagonal Centenario y Boulevard Juan Sabines, en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a favor del Honorable Ayuntamiento de esa Ciudad. -----

6.- **01-08-53.858 hectáreas**, del predio identificado como Polígono VII de la Reserva Territorial Tuchtlán, ubicado en Boulevard La Misión de ésta Ciudad, a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado. -----

**Resolutivo Segundo.**- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmita la propiedad a las Instituciones Públicas beneficiadas. -----

**Resolutivo Tercero.**- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre del 2012.-----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida la Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la

cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Enseguida el Diputado Presidente agrego: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A PERMUTAR Y DESINCORPORAR DIVERSOS PREDIOS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a permutar y desincorporar diversos predios del patrimonio del Estado; y,--

#### ----- RESOLUTIVOS -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, una superficie de terreno de 05-67-61.46 hectáreas, ubicado en Carretera a la Angostura, a un costado de la Planta Productora de Mosca, en la Ribera de Cupía, Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas; así como la desincorporación de la fracción denominada "Parque Industrial", con superficie de 06-05-48.386 hectáreas, perteneciente a la "Finca Santa Ana", del municipio de Pichucalco, Chiapas, a favor del Organismo descentralizado denominado Promotora de Vivienda Chiapas. -----

**Resolutivo Segundo.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, el predio innominado, ubicado en el fundo legal "El Bosque", ubicado en el municipio de El Bosque, Chiapas, con una superficie de 18,558.37 metros cuadrados, a favor del Organismo descentralizado denominado Promotora de Vivienda Chiapas, para efectos de que dicho organismo realice el procedimiento de regulación de la tenencia de la tierra a favor de los poseedores. ----

**Resolutivo Tercero.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía permuta, el predio denominado "Laguna Seca", ubicado en el Municipio de Berriozábal, Chiapas, con superficie de 08-00-04.246 hectáreas, a favor del Organismo descentralizado denominado Promotora de Vivienda Chiapas; a su vez, se autoriza la desincorporación vía donación del predio denominado igualmente "Laguna Seca", ubicado en el mismo municipio, con una superficie de 08-00-00.00 hectáreas, a favor del Instituto Chiapaneco de Investigaciones Sociales S.C, para la construcción de un Centro Educativo de Nivel Superior. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del

patrimonio del Estado, vía permuta, una fracción del Polígono I, fracción II, con una superficie de 1,000.012 metros cuadrados, de la 3ª fase de la Vialidad Primaria Norte “Salomón González Blanco”, ubicado al lado norte oriente de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, entre Calle Central y 2ª Calle Oriente Norte de ésta Ciudad, del tramo comprendido del Kilómetro 5+284 al Kilómetro 5+565, a favor del Ciudadano Artemio Marroquín Gómez; a su vez, se autoriza la desincorporación vía donación de la fracción del predio rústico semi-urbano, ubicado en la “Calzada El Cocal”, segregada del predio “Lomas del Timbral”, lado Poniente Sur de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con una superficie de 1,050 metros cuadrados, a favor del Organismo descentralizado denominado Promotora de Vivienda Chiapas. -----

**Resolutivo Quinto.-** Conforme a lo dispuesto en la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se concede al Instituto Chiapaneco de Investigaciones Sociales S.C., un plazo de cinco años para la ejecución del proyecto de construcción, caso contrario el bien otorgado, será revertido a favor del patrimonio del Estado. -----

**Resolutivo Sexto.-** Las donaciones realizadas a favor del Organismo Descentralizado denominado Promotora de Vivienda Chiapas, se destinarán única y exclusivamente para la regularización de los posesionarios o en su defecto, la reubicación de aquellas personas que se encuentren asentados en zonas de riesgo. -----

**Resolutivo Séptimo.-** El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida la Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente

dijo: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SAIN CRUZ TRINIDAD, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Enseguida el Diputado Presidente agrego: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, DIVERSOS PREDIOS A FAVOR DE DIFERENTES BENEFICIARIOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, diversos predios a favor de diferentes beneficiarios; y, -----

#### ----- RESOLUTIVOS -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, lo siguiente: -----

- 1.- Una superficie de 262.199 metros cuadrados, correspondiente al 50% del inmueble denominado "Casa Ejidal", ubicado en 2ª. Calle poniente y 3ª. Avenida Sur del Municipio de Tecpatán, Chiapas, a favor del Ejido Tecpatán, Chiapas. -----
- 2.- Una superficie de 8,349.01 metros cuadrados, del predio ubicado en 5ª. Calle Poniente de la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, a favor de la Central Camionera de Corto Recorrido, Sociedad Anónima de Capital Variable.-----
- 3.- Una superficie de 03-00-00.00 Hectáreas, del predio denominado "Huerto Santa Isabel", ubicado en Libramiento Sur Poniente sin número, de la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, a favor del Colegio Guadalupano "Constancia y Trabajo, Asociación Civil". -----
- 4.- Una superficie de 311.71 metros cuadrados, del Predio denominado "Vista Hermosa", ubicado en Calle Central Sur sin número, del Municipio de Villaflores, Chiapas, a favor de la Asociación Civil denominada "Cruz Verde Villaflores, Asociación Civil." -----
- 5.- Una superficie de 302.238 metros cuadrados, de las Bodegas Propiedad de Gobierno del Estado, ubicada en el Local zona 2, Sección Sur, Módulo "A", localizado en la Central de Abastos de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a favor del Banco de Alimentos del Centro de Chiapas, Asociación Civil." -----

**Resolutivo Segundo.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmitan las propiedades a los diversos beneficiarios,

según corresponda el caso. -----

**Resolutivo Tercero.-** Conforme a lo dispuesto en la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se concede al Colegio Guadalupano “Constancia y Trabajo, Asociación Civil”, un plazo de 5 años para la ejecución del proyecto de construcción, en caso contrario será revertido a favor del patrimonio del Estado. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Los beneficiarios del presente Dictamen, no podrán ceder, transmitir o enajenar por ningún motivo los inmuebles que por este Dictamen les es transferido, caso contrario el inmueble se revertirá a favor del patrimonio del Gobierno del Estado. -----

**Resolutivo Quinto.-** El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida la Diputado Presidente dijo: ““CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”. Seguidamente el Diputado Presidente agrego: “PERMITAME DIPUTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA AL PUBLICO GUARDAR ORDEN Y SILENCIO”. Seguidamente el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS

CORRESPONDIENTES”-----

Enseguida el Diputado Presidente agrego: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, DIVERSOS PREDIOS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARIA DE MARINA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”. El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, diversos predios a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina; y, -----

#### ----- RESOLUTIVOS -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, lo siguiente: -----

- 1.- Una fracción de 60-00-00.00 hectáreas el predio sub-urbano denominado “Piedra Blanca”, ubicado en el Municipio de Chicomuselo, Chiapas, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual se permutará con el predio San Quintín ubicado en el Municipio de Ocosingo, Chiapas. -----
- 2.- Una superficie de 02-00-00 hectáreas el predio Sub-urbano denominado “San Francisco”, ubicado en la cabecera municipal de Frontera Hidalgo, Chiapas, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Marina, para la construcción de la Estación Naval Avanzada. -----
- 3.- Una fracción de 3,778.21 metros cuadrados, del Predio denominado Unidad Deportiva “Fray Víctor María Flores”, ubicado en el Barrio “San Jacinto”, en el Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Marina, para la construcción de la Estación de Búsqueda y Rescate. -----
- 4.- Una superficie de 02-00-00 hectáreas, el predio Sub-urbano denominado “Finca Potreros del Carmen”, ubicado en el Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Marina, para la construcción de la Estación Naval Avanzada. -----

**Resolutivo Segundo.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por acuerdo administrativo o contrato de donación público o privado, transmita las propiedades a la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, según corresponda el caso. -----

**Resolutivo Tercero.-** Conforme lo dispuesto a la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se concede un plazo de 5 años a las Instituciones Públicas beneficiarias para la ejecución de los proyectos de construcción o de la permuta indicada en el presente dictamen, caso contrario se revertirá a favor del

patrimonio del Gobierno del Estado. -----

**Resolutivo Cuarto.**- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida la Diputado Presidente dijo: ““CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SAIN CRUZ TRINIDAD, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”. El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Enseguida el Diputado Presidente agrego: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIXTLA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “EL MEZQUITE” Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD... POR LO QUE SOLICITO AL

DIPUTADO SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixtla, Chiapas, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción del predio denominado "El Mezquite", con superficie de 8-00-00 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), quien lo destinará para la construcción de una Universidad, terreno ubicado en ese municipio; y,-----

#### ----- R E S O L U T I V O S -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixtla, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción del predio denominado "El Mezquite", con superficie de 8-00-00 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), quien lo destinará para la construcción de una Universidad, terreno ubicado en ese municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), quien lo destinará para la construcción de una Universidad en Huixtla, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Huixtla, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Huixtla, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida la Diputado Presidente dijo: ""CON

FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”. El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Enseguida el Diputado Presidente agrego: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, QUIEN LO DESTINARÁ PARA EL JARDIN DE NIÑOS “RAFAEL PASCASIO GAMBOA”, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”. El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Honorable Asamblea:... En ese momento el Diputado Presidente dijo: SE LE REITERA AL PUBLICO PRESENTE GUARDAR SILENCIO”. Seguidamente el Diputado Secretario continuo diciendo: Honorable Asamblea Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio

municipal, una superficie de terreno de 3,053.99 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para el Jardín de Niños "Rafael Pascasio Gamboa", ubicado en Avenida el Sumidero de la Colonia Capulines III, en ésta Ciudad Capital, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y, -----

#### ----- R E S O L U T I V O S -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 3,053.99 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para el Jardín de Niños "Rafael Pascasio Gamboa", ubicado en Avenida el Sumidero de la Colonia Capulines III, en ésta Ciudad Capital, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que la superficie de terreno de 3,053.99 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para el Jardín de Niños "Rafael Pascasio Gamboa", con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida la Diputado Presidente dijo: ""CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO

LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SAIN CRUZ TRINIDAD, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”. El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: **ASUNTOS GENERALES:** “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”. Seguidamente el Diputado Presidente agregó: POR FAVOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA AL PUBLICO ASISTENTE GUARDAR SILENCIO Y ORDEN DENTRO DEL RECINTO”.- Enseguida el Diputado Secretario expresó: “SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES, EL DIPUTADO MARCO ANTONIO CANCINO GONZALEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA “OBJETIVOS DEL MILENIO, POBREZA EXTREMA”, LA DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON EL TEMA: “CONMEMORACION DEL VOTO FEMENINO Y CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN”, LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL TEMA: “DIA MUNDIAL DEL CANCER DE MAMA“, LA DIPUTADA RHOSBITA LÓPEZ AQUINO, DEL PARTIDO ORGULLO CHIAPAS CON EL TEMA: “ASESINATO EN FRONTERA NORTE” Y LA DIPUTADA ANA DEL CARMEN VALDIEZO HIDALGO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CON EL TEMA: “CONDENA EN CONTRA DEL INCIDENTE DE VIOLENCIA FRONTERIZO”. DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA

EL DIPUTADO MARCO ANTONIO CANCINO GONZALEZ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, con su permiso Diputados y Diputadas, Sociedad chiapaneca. Me toca representar al quinto Distrito, San Cristóbal, Teopisca y presidir la Comisión de Desarrollo Social y Objetivos del Milenio. Por demás Presidente, Diputado Presidente, quiero hacer una petición, la pasada Legislatura tomó a bien poder ellos aprobar que todos los municipios se pudieran conformar los comités o los COMUSIDA en el cual hasta el día de hoy no se ha publicado dicho Decreto, pido de favor que se tomen cartas en el asunto ya que es de suma importancia en el punto 6 de los Objetivos del Milenio. Pobreza extrema, cuando hablamos de pobreza extrema, a veces únicamente mencionamos y pensamos que es hambre y no es cierto, es desarrollo, es desarrollo social, es trabajo sustentable. Por eso estoy convencidísimo que la única forma de poder salir adelante es a través de la unidad. Invito a mis compañeros Diputados indígenas, Diputado Roberto, Diputado Domingo, que trabajemos en común, indiscutiblemente los municipios indígenas ahí están los mayores núcleos marginales, ¿cómo podemos ayudar?, ¿cómo podemos trabajar? Me queda claro que es a través de la unidad y es a través de la fuerza. Estoy convencido que Chiapas vive tiempos diferentes, estoy convencido que vienen tiempos de cambio, pero también estoy comprometido en poder ser parte de esa transformación. La iniciativa privada juega un papel muy importante en nuestro estado, vengo de ahí, he entendido que el trabajo da resultados. Recuerdo cuando tenía aproximadamente veinte años y a lo mejor no lo sabe el Diputado Emilio Salazar, pero fue la primera oportunidad que tuve de poder tener un trabajo, veinte años, fui catedrático de su Universidad, en la cual recuerdo perfectamente la primera oportunidad que recibí un salario. Saben, hay un nicho de mercado que son los jóvenes, hay un dicho de mercado que no ha estado siendo apoyado, es por eso que le pedí permiso a la Diputada Luna para poder trabajar junto en su Comisión en Ciencia y Tecnología. Tenemos que apoyar a esos jóvenes, tenemos que impulsar a esos generadores, tenemos que trabajar de la mano. Tuve la oportunidad el día de ayer, con el permiso de la Diputada Simán de Energéticos, de reunirme con el Rector del Politécnico y poder ver que ahí ellos tienen la Carrera de Energía y nosotros tocamos el tema hace dos días acerca de Comisión Federal de Electricidad. Quiero decirles que hice una vinculación con Grupo SED, Grupo SED en el cual presidí veinte años, en el cual pedí licencia para tomar éste cargo y hacer una vinculación de Iniciativa Privada, vinculación tecnológica, en el cual juntos podíamos ver la capacidad que podemos hacer de desarrollar y tener ahorros. Quiero compartirles que la empresa gasta aproximadamente más de trescientos mil pesos de energía eléctrica. Para los empresarios saben perfectamente que ese rubro es por demás muy fuerte, ayer hacíamos una vinculación y las matemáticas no pueden cambiar, uno más uno es dos, dos más dos es cuatro, cuatro por cuatro es dieciséis, aquellos que sabemos hacer cuentas tenemos que entender que cuando veía el proyecto y reducía el 70% de gasto no nos quedaba más que decir "excelente hagamos el convenio de trabajar". Creo firmemente Diputada Luna que si trabajamos con la juventud, que si trabajamos con los jóvenes seguramente dará buenos resultados, es por eso que hoy trabajo a través de la unidad. Creo firmemente que los tiempos de trabajar cada quien por su lado ya pasaron. El ocho de Diciembre Chiapas tendrá un tiempo de cambio y es importante que Gobierno Estatal, que Legisladores y Alcaldes trabajemos de la misma forma, por

eso una de las primeras Iniciativas que haré como Presidente de Desarrollo Social es que en los municipios se puedan tener ejes y se formen comités que realmente se pueda examinar los Objetivos del Milenio. en el 2000 se hizo un pacto que en 15 años íbamos a erradicar la pobreza extrema de nuestro mundo, nos faltan tres años. La Iniciativa privada vive en función de resultados, si una empresa no funciona señores, se tiene que cerrar, es por eso que yo invito a que trabajemos en unidad Legisladores y que nos olvidemos de los Partidos y que la Comisión que tu presides vayamos de la mano. Diputado Domingo, Diputado Roberto, me comprometo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, a estar con ustedes. Creo firmemente que si hacemos un trabajo ordenado, un trabajo juntos podremos lograr objetivos en común. Quiero terminar con dos cosas, hay una frase que llena mi corazón y que siempre lo he enunciado, lo escribí cuando tenía en efecto dieciocho años y le puse "alcancemos el mañana con nuestra propia tecnología" y yo sí le puedo decir que soy producto de ese hecho, porque hoy represento a un grupo textil que empezamos en un Estado que no es industrial, en un Estado donde la materia prima no se encuentra y como a través del trabajo podemos salir adelante. Invito a la sociedad chiapaneca, invito a los Legisladores que sea nuestro punto de encuentro, son tres años Señores Legisladores. Cuando llegas a tu Distrito, la gente siempre te va a decir ¿qué hiciste por nosotros?. Aquellos que salimos por votación comprometimos nuestra palabra, lo digo abiertamente, el comprometer la palabra no solo es hablar, lo decía en campaña, me cuesta mucho trabajo enunciar un discurso porque somos gente de trabajo, porque somos gente de compromisos. Quiero recordarte que después de que pasan éstos días regresas a tu Distrito y la gente pide respuestas tuyas, ¿qué estamos haciendo por la gente más necesitada?. Por eso convencido estoy de que ésta Legislatura será la mejor, con trabajo, esfuerzo, seguramente daremos buenos resultados. Es cuanto Diputado Presidente.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó. "TIENE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas Tardes: Ciudadanas y ciudadanos, amigos de los medios de comunicación, amigas de los medios de comunicación, amigas y amigos legisladores y legisladoras, sean bienvenidas, bienvenidos. Y bien, hace 59 años las mujeres fuimos tomadas en cuenta para votar abriéndonos camino para lograr la igualdad en México. Fue el 17 de Octubre de 1953, que el entonces Presidente Adolfo Ruíz Cortines promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito Federal. Se cumplía así un sueño, se consumaba una lucha y comenzaba otra que aún en nuestros días no ve final. La pelea por la ciudadanía plena de las mexicanas a reconocerse oficialmente nuestro derecho a elegir a nuestras y nuestros Gobernantes y a ser electas, pero ese reconocimiento no fue para nada un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género. Por fin el 17 de Octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del artículo 34 Constitucional, son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido los dieciocho años, siendo casados y veintiuno si no lo son y tener un modo honesto de vivir. Así indirectamente en 1953 se reconoció el derecho al sufragio femenino gracias a la organización y participación de las mujeres en los foros feministas demandando derechos ciudadanos, solo que ese avance no se materializó hasta por lo menos dos décadas después debido a que en la

mayoría de los casos seguían siendo los hombres los que decidían lo que sus esposas, hijas y hermanas debían de hacer. Muchas mujeres sufrían en esas etapas un severo nivel de represión familiar que les impedía acudir a las urnas y otras simplemente reproducían los designios que los hombres de la casa les sugerían que debían manifestar. Se considera que es hasta los años 70 cuando en realidad las mujeres empezaron a ejercer su derecho ya que en el mundo se daba una revolución ideológica y política como consecuencia de la filosofía de la liberación. En esos años, en los años 50's se constituyó el concepto de género como categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión y a partir de ahí se abrió la posibilidad de superarlos, lo que en la práctica sembró la semilla de la democracia entendida como la igualdad de los géneros conservando la diferencia sexual. Sin embargo a casi ya más de sesenta años, el voto femenino en México aún está plagado de discriminaciones hacia las mujeres por su condición de madre soltera, indígena, pobre, discapacitada y analfabeta y agregaría hasta migrante. So pretexto para que las mujeres seamos maltratadas, asesinadas, desaparecidas y violadas. El sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad en la participación política. El que cada mujer pueda decidir sobre su vida, sobre su derecho, sobre su derecho a decidir sobre su sexualidad y sobre el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, por lo cual hago un llamado en esta tribuna para que juntos y juntas modifiquemos las leyes que oprimen a las mujeres al considerar que la ausencia de la equidad nos excluye de los espacios de toma de decisiones. El voto no es una concesión, nacemos con derechos. Es oportuno mencionar que esto tiene también que ver con las declaraciones que hizo recientemente la Maestra Elba Esther Gordillo quien señaló que las mujeres somos las únicas responsables de la educación de los hijos y de las fallas en el sistema educativo, que irresponsable, de una mujer y además quien tiene mucha influencia en el Sistema Educativo Mexicano; decir que somos responsables las madres trabajadoras de la descomposición del sistema educativo, cuando ella es totalmente responsable de que el sistema educativo esté como esté. El derecho que tenemos a trabajar las mujeres, es irrenunciable y más bien debemos apostarle a que las labores de educación, salud, alimentación y bienestar de la familia se repartan equitativamente entre hombres y mujeres. Hoy, la sociedad está cambiando, la sociedad chiapaneca debe cambiar, no podemos aceptar bajo ninguna circunstancia visiones como la de la maestra que consideren que las únicas responsables de la educación de las y los hijos son únicamente responsabilidad de nosotras las mujeres. Eso ya está cambiando y debe cambiar. Solicito permiso señor presidente para extenderme en el tiempo.... El Diputado Presidente dijo: "PERMISO CONCEDIDO DIPUTADA".- Continúo la diputada Alejandra Soriano Ruíz, Sobre la discriminación, amigas y amigos, mañana se celebra el día nacional contra la discriminación, que fue promulgado con el objetivo de promover. En ese momento el Diputado Presidente dijo: "SE SOLICITA AL PUBLICO EN GENERAL GUARDAR SILENCIO Y RESPETO, HAY UNA LEGISLADORA EN TRIBUNA, CONTINUE DIPUTADA.- La Diputada Alejandra Soriano continuó dijo: Gracias señor presidente. Cuyo objetivo es promover la igualdad y la no discriminación como una condición indispensable para alcanzar la justicia social. Ambos temas van de la mano. Una frase que a mí me gusta y que tiene que ver con el tema dice así: "las y los creyentes de todas las religiones junto con los hombres de buena voluntad abandonando cualquier forma de intolerancia y discriminación, están llamados y llamadas a construir la paz". La discriminación es un fenómeno sociocultural complejo que tiene su fundamento en los

espacios subjetivos y simbólicos del orden social en el que se despliega a partir de estigmas y prejuicios compartidos socialmente. No obstante se manifiestan aspectos tangibles como acciones, prácticas y conductas que limitan o anulan las libertades y los derechos fundamentales de las personas afectando el acceso a las oportunidades socialmente disponibles para el grueso de la población. La discriminación es un problema difícil de erradicar y en ocasiones puede retornar mediante otras prácticas o con otros grupos. Quienes viven particularmente prácticas discriminatorias son los pueblos y poblaciones indígenas, las personas con discapacidad, las personas que también tienen creencias religiosas diferentes, quienes son migrantes, las personas que viven con VIH SIDA, la comunidad lésbico-gay-transexual-transgénero-trasvesti e inteserxo, las mujeres, la juventud, en fin; son varios los sectores de la ciudadanía mexicana y chiapaneca a los cuales esta Comisión de Equidad y Género que se ha mal interpretado que tiene que ver con la atención de las mujeres y de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres, sí, pero no esa es su única tarea, es combatir las desigualdades en todos los sectores de la sociedad y eso incluye a hombres y mujeres chiapanecas y chiapanecos. Para los pueblos y personas indígenas, el término de discriminación agravada desgraciadamente es indispensable para explicar las conductas discriminatorias directas e indirectas de las que son objeto en Chiapas y con las condiciones de pobreza y marginación del sureste nuestros pueblos indígenas desde hace quinientos años han vivido dominados, subordinados y subordinadas a la cultura que detenta el poder. Aunque existen cambios importantes, persisten en las relaciones conductas discriminatorias intolerables, desde la visión de los derechos, principalmente el derecho a la no discriminación. Por ello es importante que las políticas públicas en general incorporen los aspectos de la diversidad cultural de nuestra entidad, particularmente la atención a la salud, la educación intercultural, la rehibindicación de las lenguas y tradiciones indígenas y la impartición de justicia necesitan el acompañamiento de programas de atención a la discriminación que evidencien las desigualdades en las relaciones entre las personas indígenas y mestizas. En cuanto a las personas con discapacidad en Chiapas, aun carecen de un real conocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, en la entidad se vive una adecuación legislativa que busca responder a los tratados internacionales firmados y rectificadas por México. El proceso aun no puede calificarse como favorable para que signifique una innovación legislativa y en materia de políticas públicas es indispensable la participación de los diferentes sectores sociales llámense empresas, organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales, instituciones de investigación y académicas, entre otras, involucrados e involucradas en la materia. Así mismo se requieren de estudios que profundicen sobre las características específicas de la población con discapacidad. En cuanto a la comunidad LGBTTTI, la discriminación por motivos de preferencia sexual, orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión y restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o resultado la anulación o la disminución de la igualdad ante la Ley o de su reconocimiento o su ejercicio en igualdad de goce condiciones de todos sus derechos humanos y sus libertades fundamentales. Este tipo de discriminación se ve agravada por la discriminación basada en otras causas como el género, la raza, la edad, la religión, la discapacidad y el estado de salud y la condición económica y es aquí donde hago un llamado a que ésta responsabilidad de no discriminar tiene que ver con todos los sectores de la población, gobierno, los tres

órdenes de gobierno tenemos que tener alta responsabilidad, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, debemos de estar sensibilizados y sensibilizadas en el tema porque de nada sirve que promulguemos leyes que combaten la discriminación mientras las Legisladoras y Legisladores y quienes son servidores y servidoras públicas sigan actuando con prácticas discriminatorias en todos los ámbitos; pero también es responsabilidad de la ciudadanía, de la sociedad en general de que no sigamos repitiendo estas prácticas discriminatorias. A mí me toco particularmente porque también hay una responsabilidad por parte de los medios de comunicación de quienes son Sociedad Civil organizada y en los medios de comunicación parece que no pasa nada si actúan con prácticas discriminatorias, a mí me tocó que un columnista hiciera referencia alguien de mi equipo quién es orgullosamente homosexual y se refiriera a él diciendo que tengo alguien en mi equipo que es "mampito", suena para que nos riamos pero así se conducen muchas y muchos que tienen alta responsabilidad y que ejercen mucha influencia a quienes los leen y las leen. Desde ahí y desde nuestra sociedad, desde como convivimos con nuestra familia, como convivimos con nuestras vecinas y vecinos, como se educa desde la escuela, desde ahí se reproducen muchos patrones de discriminación y eso es grave. No nada más es responsabilidad del gobierno, también es responsabilidad de todas y de todos. Pues esa es la culminación a que nos hagamos responsables y como decía esta campaña que va a iniciar CONAPRED, "todos los días es hoy", hoy debemos comenzar con nuestras actitudes y con nuestras tareas y con nuestra actividad Legislativa a evitar justamente que sigamos haciendo y cometiendo prácticas de discriminación. Es cuanto Señor Presidente.- Acto seguido y en cumplimiento al artículo 20 punto número uno, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, el diputado vice-presidente en funciones de presidente Francisco Javier Morales Hernández dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, en el marco del Día Mundial contra el cáncer de mama, me permito subir a esta tribuna para hacer algunas reflexiones. A nivel mundial, el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres, 548 mil mujeres fallecen cada año a causa de este terrible mal. Cada minuto una mujer en el mundo pierde la vida debido a esta enfermedad, y en este mismo minuto hay dos nuevos casos diagnosticados de cáncer de mama. En nuestro país, a partir del año 2006, el cáncer de mama es la primera causa de muerte en las mujeres. Cada año se registran más de 13,600 nuevos casos de mujeres y cerca de 95 en hombres. Durante el año 2011 fallecieron por cáncer de mama, aproximadamente, 5,142 mujeres de 25 años y más, con una tasa de 16.7 defunciones por cada 100,000 mujeres de este grupo de edad. Aún con ello, podemos decir que las muertes a causa de esta padecimiento no han aumentado significativamente durante el sexenio 2007- 2012, lo que se observa en un incremento de la tasa referida de solamente el 0.6%. Sin embargo, lo preocupante es que en México aproximadamente cada 2 horas muere una mexicana por esta causa, pues se registran alrededor de 14 muertes diarias por cáncer de mama. En Chiapas según datos de INEGI la tasa estandarizada de mortalidad por cáncer de mama en el 2005 fue de 9.4 y en el 2009 de 6.5 por cada 100,000 habitantes. Es preciso decir ante ello, y más hoy que celebramos el día Mundial contra el cáncer de mama. Que es curable, que es una enfermedad, que si la detectamos a tiempo, que si le damos el tratamiento

preciso podemos evitarla. Para ello por supuesto será necesario todos los esfuerzos del sector público a través de sus instancias de salud para sensibilizar a las familias, a las mujeres, a los hombres, en aquellos lugares, en aquellas comunidades indígenas en las que existe aún el tabú de que las mujeres no vayan o no sean revisadas por un médico, quiero decirles a todos ustedes que la lucha que hemos emprendido las mujeres desde los congresos estatales y desde el congreso de la unión ha sido muy importante porque gracias a ello se han incrementado considerablemente los presupuestos en esta materia. La lucha que hemos dado todas las mujeres sin importar los colores de los partidos ha sido de verdad ejemplar. Por ello hemos logrado que hoy tengamos 572 equipos de mastógrafos, con una capacidad potencial de 2'172,500 mastografías anuales. Así mismo, se ha implementado una estrategia de unidades móviles, contando actualmente en la Secretaría de Salubridad y Asistencia con 43 equipos que recorren comunidades lejanas. Con ello, en el periodo 2007-2012 se ha triplicado la cobertura de detección con mastografía en mujeres de 50 a 69 años, al pasar de 7.2 a 21.6%, de acuerdo a las encuestas. Tan sólo en 2011 se registraron en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud 1, 318,330 mastografías realizadas en mujeres de 50 a 69 años. Así mismo, en 2007 se garantizó el acceso a tratamiento gratuito a mujeres y hombres diagnosticados con cáncer de mama en instituciones de seguridad social y a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular. Es importante anotar que estas unidades proporcionan además otros servicios como son: detección con mastografía, evaluación diagnóstica de mínima invasión, consejería y acompañamiento emocional, centro de Llamado para la invitación y el seguimiento y centro de lectura en apoyo a unidades sin radiólogo. Destaca asimismo la Implementación de la estrategia de Tele mastografía, con la cual se apoya la interpretación de estudios en unidades remotas que carecen de radiólogo. Sin embargo, hay reconocer que aunque se ha avanzado hay mucho por hacer, debemos de trabajar y actuar de manera oportuna. El día que se presenta en una familia a una persona, a una mujer que padece cáncer, de verdad es una cosa tremenda, porque estamos privando a los hijos, estamos privando a la sociedad de la participación de esa mujer, y cada vez se da en mujeres de menos edad por ello tenemos un compromiso, un compromiso muy grande y me siento muy contenta de haber quedado como integrante de la comisión de salud porque estoy segura que junto con la presidenta de la comisión y de quienes vamos a integrar esta, estaremos luchando día a día para conseguir mayores recursos, para que los servicios que se den en cada una de las unidades médicas sea un servicio de calidad y de calidez. Cuantas veces una persona se aleja de un centro hospitalario por que no encuentra a la persona que le de ese trato, ese trato digno que le de esa palabra que necesitamos en momentos tan difíciles. Creo que hemos avanzado y eso es muy importante, sin embargo nuestra lucha no termina acá seguiremos y pediremos que en el congreso de la unión se otorguen mayores recursos a Chiapas en salud y que en estos temas también se otorguen mayores recursos para la detección y el tratamiento del cáncer de mama. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias. Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RHOSBITA LÒPEZ AQUINO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Yo creo ahora la sala se está quedando vacía, pero todavía tenemos temas muy importantes que tratar. En esta tarde primeramente quiero agradecer y reconocer a la diputada

Alejandra Soriano por incluir también al migrante como un sector más de nuestra comunidad, eso significa que el trabajo que estoy haciendo aquí está dando frutos. Hoy es un día, un día para mi triste y si ustedes ven el cambio de personalidad, es ese enojo, esa tristeza y ese coraje de sentir o de saber y permítanme explicarles y contarles una pequeña historia para que ustedes sean quienes dictaminen si fue correcto o no, el día 11 de octubre de este mes a las 23 horas, un jovencito de solo 16 años en la frontera del norte, empezó a tirarle piedras a los policías para que ellos no vieran cosas ilícitas que estaban haciendo X o Y. el respondió, este policía, miembro de grupo fronterizo, respondió con 5 balazos a este jovencito de 16 años, ¿Es justo?, hoy un día de duelo, una vez más se ve el racismo, la intolerancia y la falta de respeto a la vida humana. Este joven de solo 16 años de edad, con nombre Antonio Rodríguez fue acribillado, los diputados del Partido por Chiapas, orgullosamente Orgullo Chiapas nos declaramos en contra de tal brutal acto y pedimos al pleno se unifique en el mensaje a las autoridades estadounidenses, que ya basta de tal abuso y unir nuestra voz a las asociaciones sociales, tanto en México, como en Estado Unidos, como lo es la coalición de mexicanos americanos por una reforma migratoria, y a todas aquellas que luchan por defender los derechos humanos de nuestros connacionales mexicanos, solicitando se haga una investigación y se plantee el trabajo en conjunto con los dos gobiernos, México y Estados Unidos. Hace aproximadamente 3 años personalmente fui en representación del grupo representante de todos los estados americanos y de aquellos mexicanos que tenemos la oportunidad, que no todos lo tienen de poder viajar de un país a otro y nos presentamos y pedí al presidente Felipe Calderón que fuera al congreso de Estados Unidos y exigiera, exigiera, cambiaran esa actitud que han tomado, precisamente con la ley Arizona, hoy eso fue el pacto, eso fue el inicio de esta brutal agresión ante nuestros mexicanos, ante nuestros connacionales, ante los hispanos o aquellos que no lucen o que no son anglos y la ley determina y le da la libertad absoluta e incondicional al policía que simplemente por tus facciones físicas, por tu color te puedan detener y te puedan encarcelar hasta que tú puedas dar a conocer que tu estado migratorio es legal en el país y de no ser así, deportado inmediatamente. Solicitamos pues que el gobierno de México, que el gobierno federal así como el estatal luchemos y trabajemos fuerte aun con el país de Estados Unidos porque no es posible poder tolerar más, se dice quizá solo de palabras, donde se encuentre un mexicano ahí está su gobierno. Hoy se suman tres fallecidos en lo que es la frontera de Nogales, desde julio para acá, ya van tres acribillados por los mismos policías, hoy exigimos pues que en conjunto como diputados alcemos la voz y que exijamos que se haga una investigación pertinente y que se castigue como tal delito, basta ya a las leyes antimigrantes que violan los derechos humanos y dan una libertad incondicional a los agentes de migración como comúnmente les llamamos ICE o la migra, a ultrajar y atropellar nuestros derechos, no más a la discriminación, que México y esto es correcto y ustedes dirán si no, que México y los mexicanos somos parte fundamental de los Estado Unidos. Estamos ahí para quedarnos, casi todo mexicano tiene un familiar en estados Unidos. Hoy pues compañeros diputados, pido a ustedes que levantamos la voz en conjunto y podamos defender si en realidad cometieron un delito eso no ameritaba el que este joven de 16 años perdiera la vida y nos unamos a la voz del Presidente Felipe Calderón y al Congreso Federal a que no mas a estos violentos actos. Es cuanto diputado presidente. Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANA DEL CARMEN

VALDIVIEZO HIDALGO”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Nada cambia en el mundo, si no cambia la mentalidad y el corazón de los hombres, frase célebre que hoy nos invita a reflexionar y a sumarnos al pronunciamiento de la Comisión de Población y Asuntos Migratorios de este Honorable Congreso del Estado. Con su venia Diputado Presidente, honorable asamblea, medios de comunicación, público en general. En apoyo al Gobierno Mexicano y a la Comisión de población y Asuntos Migratorios, presidida por nuestra compañera Legisladora Rhosbita López Aquino; el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, repudiamos y condenamos la violencia que se ha suscitado en la Frontera Norte de nuestro país, que ha repercutido en el lamentable fallecimiento de un menor de edad. Los Niños, las Niñas y los adolescentes son nuestro presente; pero los niños, las niñas y adolescentes migrantes, son una realidad que hoy en día nos supera. No importa su origen, la realidad es que de acuerdo a la UNICEF, los niños y las niñas que decidan cruzar la frontera pueden sufrir graves violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos, como lo es un hecho de esta magnitud y que ha cimbrado y repercutido en una lamentable pérdida, por el excesos de fuerza y de violencia. El Partido Verde Ecologista de México y la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, la cual me digno presidir, estamos convencidos de que los niños y las niñas son nuestra responsabilidad, son hoy nuestro presente y serán nuestro futuro, no debemos dejarlos solos, son seres humanos que nos necesitan. Por ello, este Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, se suma en apoyo al Gobierno Mexicano, condenando el hecho, y a la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, quien se sumó hoy a la condena del Gobierno de México sobre el uso desproporcionado de la fuerza que ejerce en los últimos meses la Patrulla Fronteriza estadounidense, más aún por tratarse de un menor, deceso que nos invita a reflexionar. Al mismo tiempo desde esta Tribuna, desde este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exigimos a las autoridades estadounidenses a que garanticen que la policía, las patrullas fronterizas y otros miembros de las fuerzas de seguridad estén preparados conforme a los estándares internacionales. Tanto en el control de masas, como en otras situaciones complejas como la vigilancia de las fronteras. Ni una muerte más de migrantes en la zona fronteriza, ni una pérdida humana más, ni una violación más a la integridad física y a los derechos humanos de los migrantes, de los niños y niñas, de los adolescentes, de las mujeres y hombres. El partido Verde Ecologista de México, lamenta la gran pérdida de un joven de tan sólo 16 años, y nos sensibilizamos con los familiares del menor acaecido, enviándoles nuestra solidaridad. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.-

Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.- El Legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -  
Al finalizar su lectura, el Diputado, Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 23 DE OCTUBRE... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**NOE FERNANDO CASTAÑÓN RAMIREZ**

**DIPUTADO VICE-PRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**FRANCISCO JAVIER MORALES HERNANDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIEGO VALENTE VALERA FUENTES**

**SAIN CRUZ TRINIDAD**